

RESOLUCIÓN SCE-POA-2023-06

Carolina Alejandra Lozano Haro
INTENDENTE GENERAL DE GESTIÓN

CONSIDERANDO:

Que el último inciso del artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que: *“(...) La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.”*;

Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que la Superintendencia de Control del Poder de Mercado [actualmente Superintendencia de Competencia Económica], fue creada mediante la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 555 de 13 de octubre de 2011, como un organismo técnico de control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa;

Que mediante la *“Ley Orgánica Reformatoria de diversos cuerpos legales, para el fortalecimiento, protección, impulso y promoción de las organizaciones de la economía popular y solidaria, artesanos, pequeños productores, microempresas y emprendimientos”*, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 311 de 16 de mayo de 2023, en su Disposición Reformatoria Segunda, se sustituyó en la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, la frase: *“Superintendencia de Control del Poder de Mercado”* por: *“Superintendencia de Competencia Económica”*; y, *“Superintendente de Control del Poder de Mercado”* por: *“Superintendente de Competencia Económica”*;

Que el artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece como atribuciones y deberes del Superintendente, entre otros: *“(...) 11. Dirigir y supervisar la gestión administrativa, de recursos humanos, presupuestaria y financiera de la Superintendencia”*; *(...) 16. Expedir resoluciones de carácter general, guías y normas internas para su correcto funcionamiento (...) 17. Delegar el ejercicio de sus atribuciones a los funcionarios de la Superintendencia (...)*;

Que el 06 de noviembre de 2018, la Asamblea Nacional de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y de acuerdo a la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social No. PLE-CPCCS-T-O-163-23-10-2018, de 23 de octubre de 2018, según fe de erratas, de 05 de noviembre de 2018, posesionó al doctor Danilo Sylva Pazmiño como Superintendente de Control del Poder de Mercado [actualmente Superintendente de Competencia Económica];

Que mediante Resolución No. SCE-DS-2023-01 de 23 de mayo de 2023, el Superintendente de Competencia Económica, dispuso: *“Artículo 1.- En todos los actos administrativos, de simple administración, actos normativos, guías, recomendaciones, convenios y contratos vigentes, en*

donde conste la frase: <Superintendencia de Control del Poder de Mercado>, entiéndase y léase como: <Superintendencia de Competencia Económica>. Artículo 2.- En todos los actos administrativos, de simple administración, actos normativos, guías, recomendaciones, convenios y contratos vigentes, en donde conste la frase: <Superintendente de Control del Poder de Mercado>, entiéndase y léase como: <Superintendente de Competencia Económica>.”;

Que mediante Acción de Personal No. SCPM-INAF-DNATH-2020-245-A de 07 de agosto de 2020, se nombra a la economista Carolina Alejandra Lozano Haro como Intendente General de Gestión;

Que en la letra b) del artículo 3 de la Resolución No. SCPM-DS-2022-28 de 15 de agosto de 2022, el Superintendente de Competencia Económica, delegó a la Intendente General de Gestión: “Aprobar y suscribir las resoluciones de reforma al Plan Operativo Anual (POA)”;

Que mediante Resolución SCPM-DS-2023-001 de 09 de enero de 2023, el Superintendente de Competencia Económica aprobó el Plan Operativo Anual (POA) de la Superintendencia de Competencia Económica correspondiente al año 2023;

Que mediante Resolución SCE-POA-2023-05 de 29 de septiembre de 2023, la Intendente General de Gestión aprobó la reforma al Plan Operativo Anual (POA) de la Superintendencia de Competencia Económica, de conformidad con lo señalado en el Informe SCE-INP-DNP-2023-016 de 28 de septiembre de 2023;

Que mediante memorando SCE-IGT-INAC-2023-061 de 06 de octubre de 2023, el Intendente Nacional de Abogacía de la Competencia solicitó al Intendente General Técnico: “(...) la Dirección Nacional de Promoción de la Competencia (DNPC) mantiene el indicador de nombrado <Número de capacitaciones ejecutadas>, mismo que tiene una frecuencia de reporte trimestral y que por cada periodo tenía previsto reportar 6 capacitaciones, con un total de 24 ejecutadas durante todo el año. Al respecto, me permito informar que durante los tres primeros trimestres se cumplió con la meta planificada para todo el año, debido a pedidos ciudadanos; sin embargo, la DNPC aún mantiene capacitaciones por ejecutar, por tal motivo, solicito su aprobación de la modificación de mencionado indicador a un total de 31 capacitaciones ejecutadas en el presente año (...)”;

Que mediante memorando SCE-IGG-INP-2023-048 de 11 de octubre de 2023, el Intendente Nacional de Planificación solicitó a la Intendente General de Gestión: “(...) la Dirección Nacional de Planificación - DNP, identificó la necesidad de actualizar las metas del indicador “Número de actualizaciones de la planificación operativa y estratégica”, por lo cual me permito solicitar se autorice reformar el plan operativo anual de la DNP.”;

Que mediante memorando SCE-IGG-INAF-2023-090 de 13 de octubre de 2023, el Intendente Nacional Administrativo Financiero solicitó a la Intendente General de Gestión: “(...) con la finalidad de atender las necesidades institucionales inherentes a la gestión de la Dirección Nacional Administrativa, cordialmente me permito solicitar se autorice y disponga a quien corresponda, gestionar la reforma POA 2023, según el detalle que consta en el formulario de solicitud de reformas Nro. DNA-09, de 13 de octubre de 2023, para lo cual se adjunta el respectivo expediente.”;

Que mediante memorando SCE-IGG-INAF-2023-095 de 19 de octubre de 2023, el Intendente Nacional Administrativo Financiero solicitó al Intendente General de Gestión (S): “(...) Con fecha 21 de septiembre de 2023 el Ministerio de Economía y Finanzas realizó una modificación presupuestaria disminuyendo el presupuesto de la SCE, afectando a la actividad <Rendición y liquidación fondos de caja chica>. Con lo antes expuesto y de acuerdo a la necesidad institucional

solicito se autorice el trámite correspondiente para reformar el POA de la Dirección Nacional Financiera 2023, de acuerdo al formulario anexo.”;

Que mediante memorando SCE-DS-INJ-2023-142 de 19 de octubre de 2023, la Intendente Nacional Jurídica, en atención al memorando SCE-INJ-DNRC-2023-089 de 19 octubre de 2023 suscrito por el Director Nacional de Recaudación y Coactiva, solicitó a la Superintendente de Competencia Económica (S), la autorización de la reforma al POA de la Dirección Nacional de Recaudación y Coactiva;

Que mediante memorando SCE-DS-DNC-2023-058 de 20 de octubre de 2023, la Directora Nacional de Comunicación solicitó a la Superintendente de Competencia Económica (S), la autorización para reformar el Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección Nacional de Comunicación, para lo cual anexó el respectivo formulario;

Que mediante memorando SCE-IGG-INTIC-2023-029 de 30 de octubre de 2023, el Intendente Nacional de Tecnologías de Información y Comunicaciones, solicitó a la Intendente General de Gestión: *“(…) se autorice la reforma del Plan Operativo Anual (POA) para la Dirección Nacional de Infraestructura y Operaciones Tecnológicas de acuerdo a las necesidades que se detallan en los documentos adjuntos. Cabe señalar que la solicitud se envía de forma extemporánea debido al recorte presupuestario que realizó el Ministerio de Economía y Finanzas y fue necesario realizar una priorización de necesidades.”;*

Que mediante memorando SCE-IGG-INTIC-2023-030 de 01 de noviembre de 2023, el Intendente Nacional de Tecnologías de Información y Comunicaciones, solicitó a la Intendente General de Gestión: *“(…) se autorice la reforma de los Indicadores para la Intendencia Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y sus direcciones.”;*

Que mediante memorando SCE-DS-INJ-2023-154 de 01 de noviembre de 2023, la Intendente Nacional Jurídica solicitó al Superintendente de Competencia Económica, la autorización para la reforma al Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección Nacional de Patrocinio y Recursos Administrativos;

Que mediante memorando SCE-IGG-INP-2023-059 de 07 de noviembre de 2023, el Intendente Nacional de Planificación, remitió a la Intendente General de Gestión, el Informe SCE-INP-DNP-2023-018 de 06 de noviembre de 2023, suscrito por el Director Nacional de Planificación, en el cual se concluyó: *“1. Con base en los formularios aprobados por las Autoridades pertinentes, esta Dirección establece la propuesta de reforma al POA de gasto e indicadores de la SCE conforme las matrices detalladas en la sección precedente.”;* por lo que, recomendó: *“1. Que se proceda con los trámites necesarios para la emisión de la resolución de modificación al Plan Operativo Anual (POA). 2. Que se disponga a la Intendencia Nacional Administrativa Financiera, realizar los ajustes financieros y administrativos de la Institución, según el POA de gasto reformado. 3. Que se disponga a la Intendencia Nacional de Planificación, realizar las actualizaciones y desactivaciones de los indicadores solicitadas y facilitar el acompañamiento a la Intendencia Nacional de Tecnología (sic) de la Información y Comunicaciones y sus direcciones en la formulación de los nuevos indicadores, según el POA de indicadores reformado.”;* y,

Que mediante sumilla electrónica de 08 de noviembre de 2023, inserta en el Gestor Documental, dentro del trámite Id. 280870, la Intendente General de Gestión solicitó a la Intendente Nacional Jurídica: *“(…) favor su gentil ayuda con el proyecto normativo en referencia a los documentos adjuntos”.*

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas,

RESUELVE:

Artículo único.- Reformar el Plan Operativo Anual (POA) de la Superintendencia de Competencia Económica, de conformidad con lo señalado en el Informe SCE-INP-DNP-2023-018 de 06 de noviembre de 2023, suscrito por el Director Nacional de Planificación, de acuerdo al siguiente detalle:

I. DESARROLLO:

1.1. Reforma al POA – Indicadores.-

1.1.1. Dirección Nacional de Promoción de la Competencia:

Situación propuesta DNPC:

Unidad	Dirección Nacional de Promoción de la Competencia	Objetivo operativo	Incrementar la cultura de competencia en el mercado nacional a través de la promoción de la eficiencia y transparencia en los mercados.			
Código	2662	Nombre Indicador	Número de capacitaciones ejecutadas			
Descripción	El indicador contabiliza el número de capacitaciones realizadas a fin de incrementar la cultura de competencia a nivel nacional y de instruir las atribuciones de la SCE establecidas en LORCPM.		Fórmula	Número de capacitaciones ejecutadas		
Tipo	Categoría	Unidad de Medida	Línea Base	Frecuencia	Mes	Meta Planificada
Continuo - período	Ascendente	Número	0	Trimestral	marzo	2
					junio	11
					septiembre	11
					diciembre	7

Situación propuesta INAC:

Unidad	Intendencia Nacional de Abogacía de la Competencia	Objetivo específico	Gestionar acciones para impulsar una efectiva promoción de la competencia en operadores económicos, consumidores y usuarios, así como coordinar las relaciones en materia de competencia con otras instancias nacionales y regionales en su ámbito de acción, buscando la eficiencia y transparencia en los mercados y el comercio justo, con el fin de prevenir las prácticas contrarias a la competencia.			
Código	2669	Nombre Indicador	Número de capacitaciones ejecutadas			
Descripción	El indicador contabiliza el número de capacitaciones realizadas a fin de incrementar la cultura de competencia a nivel nacional y de instruir las atribuciones de la SCE establecidas en LORCPM.		Fórmula	Número de capacitaciones ejecutadas		
Tipo	Categoría	Unidad de Medida	Línea Base	Frecuencia	Mes	Meta Planificada
Discreto	Ascendente	Número	0	Trimestral	marzo	2
					junio	11
					septiembre	11
					diciembre	7

Situación propuesta IGT:

Unidad	Intendencia General Técnica	Objetivo táctico	Coordinar, supervisar y controlar los procesos sustantivos de la Superintendencia de Competencia Económica			
Código	2668	Nombre Indicador	Número de capacitaciones ejecutadas			
Descripción	El indicador contabiliza el número de capacitaciones realizadas por la INAC e IR a fin de incrementar la cultura de competencia a nivel nacional y de instruir las atribuciones de la SCE establecidas en LORCPM.		Fórmula	Número de capacitaciones ejecutadas (INAC) + Número de capacitaciones ejecutadas (IR)		
Tipo	Categoría	Unidad de Medida	Línea Base	Frecuencia	Mes	Meta Planificada
Discreto	Ascendente	Número	0	Semestral	junio	37
					diciembre	42

1.1.2. Dirección Nacional de Planificación:

Situación propuesta:

Unidad	Dirección Nacional de Planificación	Objetivo operativo	Incrementar la eficacia de la unidad a través de la actualización y optimización de la gestión de planificación estratégica y operativa			
Código	2610	Nombre Indicador	Número de actualizaciones de la planificación operativa y estratégica			
Descripción	El indicador mide la eficacia en las reformas al POA (máximo 10) y la actualización del PEI.		Fórmula	Número de actualizaciones del POA y PEI institucional		
Tipo	Categoría	Unidad de Medida	Línea Base	Frecuencia	Mes	Meta Planificada
Continuo - período	Descendente	Número	0	Trimestral	marzo	3
					junio	5
					septiembre	4
					diciembre	2

1.1.3. Intendencia Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones:

Situación propuesta DNST:

Indicadores nuevos:

Unidad	Dirección Nacional de Sistemas Tecnológicos	Objetivo operativo	Mantener la eficacia en el desarrollo de software, a través de la ejecución de los planes de acción del PETI y soporte técnico			
Código		Nombre Indicador	Porcentaje de aplicaciones desarrolladas, aprobadas por el Comité Informático para el periodo de análisis, correspondiente al año fiscal			
Descripción	El indicador mide la eficiencia en la ejecución de proyectos de la DNST		Fórmula	(Número de aplicaciones desarrolladas / Número de aplicaciones aprobadas por el Comité Informático) *100		
Tipo	Categoría	Unidad de Medida	Línea Base	Frecuencia	Mes	Meta Planificada
Discreto	Ascendente	Porcentaje	0	Anual	Diciembre	100

Unidad	Dirección Nacional de Sistemas Tecnológicos	Objetivo operativo	Mantener la eficacia en el desarrollo de software, a través de la ejecución de los planes de acción del PETI y soporte técnico			
Código		Nombre Indicador	Porcentaje de cumplimiento en ejecución de procesos de contratación asignados a la DNST			
Descripción	El indicador mide la eficacia en la ejecución de procesos de contratación asignados a la DNST		Fórmula	(Número de procesos de contratación ejecutados de la DNST / Número de procesos de contratación planificados) *100		
Tipo	Categoría	Unidad de Medida	Línea Base	Frecuencia	Mes	Meta Planificada
Discreto	Ascendente	Porcentaje	0	Anual	Diciembre	100

Unidad	Dirección Nacional de Sistemas Tecnológicos	Objetivo operativo	Mantener la eficacia en el desarrollo de software, a través de la ejecución de los planes de acción del PETI y soporte técnico			
Código		Nombre Indicador		Porcentaje de tickets resueltos por la DNST, en el periodo de análisis.		
Descripción	El indicador mide la eficacia en la atención de los tickets de mesa de ayuda correspondientes a la DNST.		Fórmula	(Número de tickets de mesa de ayuda de sistemas tecnológicos atendidos / Número de tickets de mesa de ayuda de sistemas tecnológicos abiertos) *100		
Tipo	Categoría	Unidad de Medida	Línea Base	Frecuencia	Mes	Meta Planificada
Discreto	Ascendente	Porcentaje	0	Mensual	Julio	96
					Agosto	96
					Septiembre	96
					Octubre	96
					Noviembre	96
					Diciembre	96

Indicadores desactivados:

Nombre Indicador	Código	Situación
Porcentaje de cumplimiento del plan de acción de la DNST correspondiente al PETI	2606	Desactivación
Porcentaje de tickets atendidos - cerrados	2607	Desactivación

Situación propuesta DNIOT:

Indicadores nuevos:

Unidad	Dirección Nacional de Infraestructura y Operaciones Tecnológicas	Objetivo operativo	Mantener la eficacia en la disponibilidad, capacidad, seguridad y continuidad de los servicios tecnológicos, a través de la ejecución de los planes de acción del PETI, soporte técnico y repotenciación del parque tecnológico			
Código		Nombre Indicador		Número de planes de contingencia actualizados		
Descripción	El indicador mide la actualización del plan de contingencia		Fórmula	Número de planes de contingencia actualizados		
Tipo	Categoría	Unidad de Medida	Línea Base	Frecuencia	Mes	Meta Planificada
Discreto	Ascendente	Número	0	Anual	Diciembre	1

Unidad	Dirección Nacional de Infraestructura y Operaciones Tecnológicas	Objetivo operativo	Mantener la eficacia en la disponibilidad, capacidad, seguridad y continuidad de los servicios tecnológicos, a través de la ejecución de los planes de acción del PETI, soporte técnico y repotenciación del parque tecnológico			
Código		Nombre Indicador		Porcentaje de tickets resueltos por la DNIOT		
Descripción	El indicador mide la eficacia en la atención de los tickets de mesa de ayuda correspondientes a la DNIOT		Fórmula	(Número de tickets de infraestructura y operaciones tecnológicas atendidos / Número de tickets de infraestructura y operaciones tecnológicas abiertos) *100		
Tipo	Categoría	Unidad de Medida	Línea Base	Frecuencia	Mes	Meta Planificada
Discreto	Ascendente	Porcentaje	0	Mensual	Julio	95
					Agosto	95
					Septiembre	95
					Octubre	95
					Noviembre	95
					Diciembre	95

Unidad	Dirección Nacional de Infraestructura y Operaciones Tecnológicas	Objetivo operativo	Mantener la eficacia en la disponibilidad, capacidad, seguridad y continuidad de los servicios tecnológicos, a través de la ejecución de los planes de acción del PETI, soporte técnico y repotenciación del parque tecnológico			
Código		Nombre Indicador	Porcentaje de cumplimiento en ejecución de procesos de contratación asignados a la DNIOT			
Descripción	El indicador mide la eficacia en la ejecución de procesos de contratación asignados a la DNIOT		Fórmula	(Número de procesos de contratación ejecutados de la DNIOT / Número de procesos de contratación planificados) *100		
Tipo	Categoría	Unidad de Medida	Línea Base	Frecuencia	Mes	Meta Planificada
Discreto	Ascendente	Porcentaje	0	Anual	Diciembre	100

Unidad	Dirección Nacional de Infraestructura y Operaciones Tecnológicas	Objetivo operativo	Mantener la eficacia en la disponibilidad, capacidad, seguridad y continuidad de los servicios tecnológicos, a través de la ejecución de los planes de acción del PETI, soporte técnico y repotenciación del parque tecnológico			
Código		Nombre Indicador	Número de informes de gestión para la renovación, actualización y migración de infraestructura tecnológica SCE			
Descripción	El indicador mide la eficacia en las gestiones y actividades realizadas en el análisis, diseño, renovación, actualización y migración de la infraestructura tecnológica de la SCE		Fórmula	Número de informes de gestión para la renovación, actualización y migración de infraestructura tecnológica SCE		
Tipo	Categoría	Unidad de Medida	Línea Base	Frecuencia	Mes	Meta Planificada
Discreto	Ascendente	Número	0	Anual	Diciembre	1

Indicadores actualizados:

Unidad	Dirección Nacional de Infraestructura y Operaciones Tecnológicas	Objetivo operativo	Mantener la eficacia en la disponibilidad, capacidad, seguridad y continuidad de los servicios tecnológicos, a través de la ejecución de los planes de acción del PETI, soporte técnico y repotenciación del parque tecnológico			
Código	2603	Nombre Indicador	Porcentaje de cumplimiento de inventario tecnológico de la SCE			
Descripción	El indicador mide la eficacia en el cumplimiento del inventario tecnológico de la SCE		Fórmula	(Inventario tecnológico ejecutado/Inventario tecnológico planificado) *100		
Tipo	Categoría	Unidad de Medida	Línea Base	Frecuencia	Mes	Meta Planificada
Discreto	Ascendente	Porcentaje	0	Anual	Diciembre	100

Unidad	Dirección Nacional de Infraestructura y Operaciones Tecnológicas	Objetivo operativo	Mantener la eficacia en la disponibilidad, capacidad, seguridad y continuidad de los servicios tecnológicos, a través de la ejecución de los planes de acción del PETI, soporte técnico y repotenciación del parque tecnológico			
Código	2604	Nombre Indicador	Porcentaje de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica			
Descripción	El indicador mide la eficacia en la disponibilidad de servicios de infraestructura tecnológica		Fórmula	(número de horas de servicios de infraestructura tecnológica entregado / número de horas mes) *100		
Tipo	Categoría	Unidad de Medida	Línea Base	Frecuencia	Mes	Meta Planificada
Discreto	Ascendente	Porcentaje	0	Mensual	Julio	99,4
					Agosto	99,4
					Septiembre	99,4
					Octubre	99,4
					Noviembre	99,4
					Diciembre	99,4

Indicadores desactivados:

Nombre Indicador	Código	Situación
Porcentaje de cumplimiento del plan de acción de la DNIOT correspondiente al PETI	2601	Desactivación
Porcentaje de tickets atendidos - cerrados	2602	Desactivación
Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento del parque tecnológico	2605	Desactivación

Situación propuesta INTIC:

Unidad	Intendencia Nacional de Tecnologías de la Información	Objetivo específico	Mantener el cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI			
Código	2643	Nombre Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los planes de acción del PETI			
Descripción	El indicador mide la eficacia en la ejecución de los planes de acción del PETI correspondientes al año.	Fórmula	(Número de planes ejecutados / Número de planes planificados) *100			
Tipo	Categoría	Unidad de Medida	Línea Base	Frecuencia	Mes	Meta Planificada
Discreto	Ascendente	Porcentaje	0	Semestral	Junio Diciembre	95 95

Situación propuesta IGG:

Unidad	Intendencia General de Gestión	Objetivo táctico	Fortalecer las capacidades institucionales garantizando una visión en conjunto entre los distintos órganos de la SCPM que garanticen una gestión eficiente			
Código	2655	Nombre Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los planes de acción del PETI			
Descripción	El indicador mide la eficacia en la ejecución de los planes de acción del PETI correspondientes al año.	Fórmula	(Número de planes ejecutados / Número de planes planificados) *100			
Tipo	Categoría	Unidad de Medida	Línea Base	Frecuencia	Mes	Meta Planificada
Discreto	Ascendente	Porcentaje	0	Semestral	Junio Diciembre	95 95

1.2. Reforma al POA de gasto de la SCE.-

1.2.1. Dirección Nacional Administrativa:

Código línea actividad	Actividad POA	Programa presupuestario	Actividad presupuestaria	Ítem	Fuente	Incremento/reducción
DNA-09-1	Servicio de abastecimiento de combustible para los vehículos de la SCE	01	01 00 000 001	530255	1	\$ 2.365,52
DNC-03-1	Servicio de impresión de material promocional, branding y rotulación con la nueva razón social de la Superintendencia de Competencia Económica	01	01 00 000 001	530204	1	-\$ 2.365,52

1.2.2. Dirección Nacional Financiera:

Código línea actividad	Actividad POA	Programa presupuestario	Actividad presupuestaria	Ítem	Fuente	Incremento/reducción
DNF-02-18	Rendición y liquidación fondos de caja chica	01	01 00 000 001	530813	1	\$ 0,00
DNC-02-1	Contratación del servicio para organizar, coordinar y ejecutar el foro Latinoamericano y del Caribe de competencia 2023	01	01 00 000 001	530249	1	-\$ 800,00
DNATH-12-1	Aporte Patronal	01	01 00 000 001	510601	1	-\$ 23,33
DNF-02-1	Rendición y liquidación fondos de caja chica	01	01 00 000 001	531601	1	\$ 69,43

1.2.3. Dirección Nacional de Recaudación y Coactivas:

Código línea actividad	Actividad POA	Programa presupuestario	Actividad presupuestaria	Ítem	Fuente	Incremento/reducción
DNATH-26-1	Mantenimiento de equipos biométricos de la Superintendencia de Competencia Económica	01	01 00 000 001	530404	2	-\$ 276,09
DNRC-02-1	Contratación de peritos técnicos especializados para la realización de informes de avalúos de bienes embargados	55	01 00 000 001	530604	2	\$ 600,00
DNA-45-1	Servicio de fumigación para la oficina técnica de apoyo en Portoviejo	01	01 00 000 001	530209	2	-\$ 324,00
DNATH-20-1	Recursos liberados	01	01 00 000 001	570201	2	-\$ 56,64
DNATH-19-1	Recursos liberados	01	01 00 000 001	570201	2	-\$ 3,27
DNRC-01-1	Adquisición de certificados búsqueda de bienes, de gravámenes, pagos de inscripción de prohibiciones de enajenar, embargos y tasas en los registros de la propiedad para impulso de juicios coactivos	55	55 00 000 001	570206	2	\$ 60,00

1.2.4. Dirección Nacional de Comunicación:

Código línea actividad	Actividad POA	Programa presupuestario	Actividad presupuestaria	Ítem	Fuente	Incremento/reducción
DNC-02-1	Recurso liberado	01	01 00 000 001	530249	1	-\$ 1.410,40
DNC-03-1	Recurso liberado	01	01 00 000 001	530204	1	-\$ 442,57

1.2.5. Dirección Nacional de Infraestructura y Operaciones Tecnológicas:

Código línea actividad	Actividad POA	Programa presupuestario	Actividad presupuestaria	Ítem	Fuente	Incremento/reducción
DNIOT-05-2	Adquisición de servicio de garantías extendidas sobre infraestructura tecnológica HP existente en los centros de datos de la SCE	01	01 00 000 001	530243	1	-10.860,32
DNIOT-13-1	Servicio de actualización y versionamiento de la plataforma de Telefonía IP AVAYA existente en la SCE	01	01 00 000 001	530702	1	3.391,18

1.2.6. Dirección Nacional de Patrocinio y Recursos Administrativos:

Código línea actividad	Actividad POA	Programa presupuestario	Actividad presupuestaria	Ítem	Fuente	Incremento/reducción
DNATH-26-1	Mantenimiento de equipos biométricos de la Superintendencia de Competencia Económica	01	01 00 000 001	530404	2	-227,91
DNA-20-3	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motos de la SCE	01	01 00 000 001	530405	2	-26,11
SG-02-1	Servicio de elaboración y cambio de cauchos de sellos institucionales	01	01 00 000 001	530204	2	-151,20
DNPRA-02-1	Contratación de perito contable para la liquidación de obligación a favor de la SCE	55	01 00 000 001	530604	2	151,20
DNPRA-03-1	Publicaciones en prensa nacional	55	01 00 000 001	530207	2	254,02

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA.- Encárguese de la ejecución de esta Resolución a la Intendencia Nacional Administrativa Financiera y a la Intendencia Nacional de Planificación.

SEGUNDA.- Se dispone a la Intendencia Nacional Administrativa Financiera, realizar los ajustes financieros y administrativos de la Institución, según el POA de gasto reformado.

TERCERA.- Se dispone a la Intendencia Nacional de Planificación, realizar las actualizaciones y desactivaciones de los indicadores solicitados y facilitar el acompañamiento a la Intendencia Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y sus direcciones en la formulación de los nuevos indicadores, según el POA reformado.

CUARTA.- Encárguese la Secretaría General de la difusión de la presente Resolución, así como de la publicación en la intranet y página WEB institucional.

Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.-

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de noviembre de 2023.

Carolina Alejandra Lozano Haro
INTENDENTE GENERAL DE GESTIÓN